DECLARACIÓN.-

En Arica, 12 de enero de 2021, siendo las 10:55 horas, y estando previamente notificada comparece doña América Calle Calle, RUT 12.046.695-k funcionaria contrata del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, soltera, domiciliada en El Pedregal 3920, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota en la Unidad de Tesorería, a contrata desde enero del año 2019 y también me desempeñe a honorarios en diciembre del año 2018.

3. **¿Cuál era su función o que labores desempeñaba en el periodo de septiembre a noviembre del año 2020?**
   R. Mi desempeño siempre ha sido realizar el pago a los proveedores, específicamente hacer los cierres contables, porque el pago se realiza en Santiago; y obviamente el pago directo de los servicios básicos.

4. **Puede informar la estructura jerárquica de la cual depende, ¿Quién es su Jefatura de unidad o departamento?**
   R. Claro que sí, mi Jefatura de Departamento de Contabilidad y Finanzas es doña Sonia Cañon Concha.

5. **¿En la Unidad de Tesorería, que funcionarios o profesionales cumplían funciones en el periodo de septiembre a noviembre del año 2020?**
   R. Quien habla y don Juan Muñoz Muñoz.

6. **En relación al Oficio N°900 firmado por el Jefe (s) DAF de fecha 06 de octubre de 2020, ¿posee usted algún tipo relación entorno a su confección o tramitación?**
   R. Con respecto a este oficio, cuando se empezó a confeccionar este documento el 06 de octubre del 2020, doña Sonia Cañon Concha indicó que ella se haría cargo, debido a que en ese periodo del 6 de octubre se estaba realizando el cierre presupuestario del mes. Motivo de aquello ella se encargó de la confección y su tramitación personalmente.

7. **En relación al Oficio N°900 firmado por el Jefe (s) DAF de fecha 06 de octubre de 2020, ¿recibió instrucciones del cómo debía ser efectuada la tramitación?**
   R. Por lo que dije anteriormente, doña Sonia Cañon Concha se hizo cargo de la confección y su tramitación completamente.

8. **En relación al Oficio N°900 firmado por el Jefe (s) DAF de fecha 06 de octubre de 2020, ¿recibió instrucciones del cómo debía ser efectuado el envió?**
   R. Recuerdo que don Dario Santander Herrera envió un correo electrónico solicitando que ese oficio fuese enviado mediante una carta certificada, pero como dije anteriormente la confección y tramitación doña Sonia Cañon Concha se hizo cargo personalmente, en su calidad de Jefa de Departamento de Contabilidad y Finanzas.

9. **En relación a la vigencia de documentos de Garantía, ¿posee usted conocimiento y registro sobre fechas o plazos de vencimiento de estas?**
   R. Sí. Específicamente en el caso del Certificado de Fianza N°Folio B0047569 de la compañía MasAval, se empezó a confeccionar el documento con 4 días de anticipación a la fecha de su vencimiento; pero como mencione anteriormente la confección y tramitación de este documento fue doña Sonia Cañón Concha la quien se hizo cargo personalmente

226

10. **Posee usted trazabilidad de archivos y solicitudes que quiera adjuntar (ejemplo: email, memorándum, distribución por libreta, etc.)**
R. En mi poder tengo dos copias del Libro de Entrega a Oficina de Partes, correspondiendo a las fechas del 06 y 19 de octubre del año 2020, en la cual se entregó de parte de la Unidad de Tesorería el Oficio N°900/2020. Ambos documentos los entrego en esta instancia al Fiscal para su registro.

11. **¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?**
R. La verdad que con respecto al cobro de la garantía del Certificado de Fianza N°Folio B0047569 de la compañía MasAval, no tuve mayor participación, debido a que la Jefa de Departamento de Contabilidad y Finanzas doña Sonia Cañon Concha, indicó que ella se haría cargo de su confección y tramitación, debido a que en ese periodo del 6 de octubre del 2020 se estaba realizando el cierre presupuestario del mes, y además este cobro se debía a una orden judicial, por lo que ella le dio una gran importancia personalmente.

JAIME FUENTES MEDINA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

Bruno Boggioni Rivera
Rut: 15.007.036-8
Gobierno Regional Arica y Parinacota

AMERICA CALLE CALLE
DECLARANTE

225